

# DENUNCIA PÚBLICA

Nosotros, Docentes de la Universidad Agraria del Ecuador beneficiarios de la Beca de Estudios para cursar el Programa Doctoral en Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional de Tumbes, nos dirigimos a la ciudadanía, a las autoridades nacionales, y a la opinión pública nacional e internacional.

Considerando que la SENESCYT, integrante de la Función Ejecutiva, al no reconocer e inscribir los títulos lícitamente obtenidos al amparo de la Constitución, Convenios Internacionales y la Ley, aplicando Reglamentos extemporáneos Ad Hoc se ha opuesto de manera dirigida y explícita a no respetar los derechos de Docentes atropellando la supremacía de la Constitución contenida en el artículo 425 de la Carta Magna que impone el orden jerárquico piramidal en cuya cúspide está la Constitución, y a continuación Tratados Internacionales, Leyes Orgánicas y Ordinarias, en perjuicio de los derechos a la Dra. Rina Mercedes Bucaram Leverone, Dr. Carlos Amador Sacoto, Dr. Johnnie Nahim Jorge Barquet y de la misma manera del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz, Rector Creador y Fundador de la Universidad Agraria del Ecuador, nos permitimos manifestar:

- Nuestra protesta al no registro de los títulos por parte de la SENESCYT de Doctor en Ciencias Ambientales de nuestros compañeros docentes quienes se destacaron al igual que nosotros como los mejores estudiantes; y cumplieron con los méritos académico y científico del programa; los mismos que cuentan con su respectivo registro en la hermana República del Perú con todos sus derechos.
- Nuestra protesta a todas las acciones, gestiones y los actos xenofóbicos en contra de la familia Bucaram, en especial a la Dra. Rina Mercedes Bucaram Leverone, Dr. Carlos Amador Sacoto, Dr. Johnnie Nahim Jorge Barquet y muy puntualmente del Dr. Jacobo Bucaram Ortiz,

Por lo expuesto:

Nos sumamos a las peticiones realizadas ante los organismos del estado, solicitando que la SENESCYT y al Ministerio de Relaciones Internacionales:

- Hacer respetar el Convenio UNESCO para el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de Educación Superior en América Latina y El Caribe con vigencia de 45 años, ratificado y actualizado en julio 2019 en Argentina, del que el Ecuador es signatario.
- Hacer respetar el convenio para el reconocimiento de títulos y grados firmado por los Presidentes de las Repúblicas de Ecuador y Perú
- Hacer respetar el convenio Andrés Bello de vieja data, que ampara el intercambio de estudios entre las Repúblicas Latinoamericanas y del Caribe.
- Que la SENESCYT no conculque derechos y registre los títulos doctores de los Docentes que cumplieron sus estudio y titulación para la obtención del título de cuarto nivel (Ph.D), al igual que nosotros.

Estadísticamente es imposible que los cuatro títulos de los familiares del Dr. Jacobo Bucaram no sean inscritos por la SENESCYT; no admite un análisis de carácter técnico, sino una evidente persecución en contra de la familia del Dr. Bucaram; cabe anotar, que todos los títulos de los que fuimos becados ya han sido registrados menos los de la familia del Dr. Jacobo Bucaram.

## ¡POR LA IGUALDAD ANTE LA LEY, LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS CIUDADANOS!

MARTHA RINA BUCARAM LEVERONE  
DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES

FRANCISCO JAVIER DEL CIOPO MORSTADT  
DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES

KLEVER FERNANDO CEVALLOS CEVALLOS  
DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES

CESAR ERNESTO MORAN CASTRO  
DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES

TAMARA BORODULINA  
DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES

MELISSA MARTHA ARTEAGA FERAUD  
DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES

MARIELA DOLORES CARRERA MARIDUEÑA  
DOCTORA EN CIENCIAS AMBIENTALES

FREDDY GONZALEZ ALVARADO ESPINOZA  
DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES

NICOLAS FERNANDO URIARTE MOLINA  
DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES